



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
**CUERPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD AEROPORTUARIA Y DE LA
AVIACION CIVIL**
CESAC
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA COMPARACIÓN DE PRECIOS
REFERENCIA NO. CESAC-CCC-CP-2019-0028**

ADQUISICION DE DE (35) WORKSTATION

Santo Domingo, Distrito Nacional

Comparación de Precios CESAC-CCC-CP-2019-0028

Constituye el objeto de la presente convocatoria para recibir propuestas de empresas que suministren equipos informáticos, a fin de que presenten ofertas, de acuerdo con las condiciones y referencias fijadas en las presentes especificaciones técnicas y a las disposiciones establecidas en la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, modificada por la Ley No. 449-06, y su reglamento de aplicación, el Decreto No.543-12.

Cronograma de Actividades.

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Invitación a participar en el proceso de Comparación de Precios.	Día 11 del mes de noviembre 2019
2. Recepción de Propuestas: “Sobre A” y “Sobre B”	Del 12 al 20 de noviembre del 2019, a las 12:00 pm
3. Apertura y lectura del sobre “A” Propuesta Técnicas.	El 21 de noviembre 2019 a las 10:00 am
4. Apertura y lectura del sobre “B” Propuesta Económicas.	El 21 de noviembre 2019, una vez concluida la apertura del sobre A.
5. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas “Sobre A y B”.	El 21 al 22 de noviembre del 2019 a las 10:40 am
6. Adjudicación	Concluido el proceso de evaluación.
7. Notificación y Publicación de Adjudicación	5 días hábiles a partir del Acto Administrativo de Adjudicación.
8. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	Dentro de los siguientes 05 días hábiles, contados a partir de la Notificación de Adjudicación.
9. Suscripción del Contrato	No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación.

Conocimiento y Aceptación del Pliego de Condiciones

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Comparación de Precios implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, Representante Legal y Agentes Autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas, su Reglamento de Aplicación el Decreto No.543-12 y el presente Pliego de Condiciones, los cuales tienen carácter jurídicamente obligatorios y vinculantes.

Especificaciones técnicas del servicio:

Cantidad	Descripción
35	<p>ADQUISICIÓN DE WORKSTATION:</p> <p>TIPO TOWER CTO BASE</p> <p>MEMORIA: 16GB (2X8GB) 2666MHZ DDR4 UDIMM NON-ECC</p> <p>TECLADO: WIRED KEYBOARD, SPANISH</p> <p>NVIDIA QUADRO P400, 2GB, 3 MDP TO DP ADAPTER</p> <p>DISCO: 2.5´512GB SATA CLASS 20 SOLID STATE DRIVE</p> <p>WIN 10 PRO 64 ENGLISH, FRENCH, SPANISH</p> <p>MOUSE: BLACK. WIRED</p> <p>8X DVD +/-RW 9.5MM OPTICAL DISK DRIVE</p> <p>LIMITED HARDWARE WARRANTY PLUS SERVICE ONSITE/IN-HOME SERVICE AFTER REMOTE DIAGNOSIS 3 YEAR</p> <p>PROCESADOR: INTEL CORE i7-8700, 6 CORE,12MB CACHE,3.2GHZ,4.6GHZ TURBO W/UHD BOOT DRIVE OR STORAGE VOLUME IS GREATER THAN 2TB (SELECT WHEN 3TB/4TB HDD IS ORD 3.5 INCH HDD TRAY WITH CABLE</p> <p>DISCO: 3.5 INCH 2TB 7200RPM SATA HARD DISK DRIVE</p>
	<p>3 AÑOS DE GARANTÍA Ver Tipo de Garantía: (24/7/365). ENTREGA DE LOS EQUIPOS, MÍNIMO DE 5 DÍAS.</p>

Precio y Forma de Pago.

Los pagos se realizarán mensualmente, con posterioridad a los servicios requeridos, verificados y aprobados, y con un crédito de 90 días, contando a partir de la confirmación del servicio brindado por parte de la administración de esta entidad y a presentación de factura

El departamento de cuentas por pagar, CESAC solo someterá a pagos, los expedientes que cumplan con las documentaciones siguientes:

Deberá ser anexada la Factura correspondiente, la cual deberá cumplir con las siguientes especificaciones en su emisión: Número de Comprobantes Gubernamentales, estar expedida a nombre del CESAC, contener todas las descripciones del servicio.

Los precios incluidos en la misma deberán estar en RD\$ e incluir transparentado el ITBIS. FIRMADA y Sellada por la Empresa adjudicataria.

El expediente debe tener anexo los recibos de pagos de los impuestos actualizados: certificación de impuestos, TSS, Anticipo e ITBIS.

Después de tener los documentos anteriormente indicados, el beneficiario deberá depositar los mismos en el Departamento de Cuentas por Pagar CESAC, para fines de lugar.

Lugar, Fecha y Hora.

La presentación de Propuestas “**Sobre A**” y “**Sobre B**” se efectuará ante el Comité de Compras y Contrataciones y el Notario Público actuante, en el Salón de Conferencias del edificio principal del CESAC, de acuerdo a lo indicado en el cronograma de actividad y sólo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito.

PRESENTACION DE “SOBRES A y B”

Forma para la Presentación de los Documentos Contenidos en la propuesta técnica “Sobre A”.

Las ofertas se presentarán en un sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

Comité de Compras y Contrataciones
**CUERPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD
AEROPORTUARIA Y DE LA AVIACION CIVIL CESAC,**
Presentación : OFERTA TECNICA, SOBRE "A".
Referencia : **CESAC-CCC-CP-2019-0028**
Email : **ccc@cesa.mil.do**
Teléfono : **809-549-8026, ext. 2014**

El sobre "A" deberá contener en su interior los siguientes documentos:

- a) Registro Nacional de Proveedores (**RNP**), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- b) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- c) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
- d) Formulario de Entrega de Muestras (SNCC.F.056). si procede**
- e) Carta firmada y sellada por el Representante Legal en la cual la compañía indique si se encuentra en la disponibilidad para hacer entrega en el tiempo requerido de los bienes, en caso de no tener dicha disponibilidad deberá presentar un cronograma de entrega, indicando los tiempos bajos los cuales puede realizar el suministro.
- f) Estatutos de la Empresa (solo para personas jurídicas).**
- g) Registro mercantil.**
- h) Declaración Jurada del solicitante en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley No. 340-06.**
- i) Certificación del Ministerio de Industria y Comercio que la acredita como MIPYMES, si aplica.**
- j) Dos (02) certificaciones de instituciones del Estado donde especifique que el proveedor ha suplido bienes de la misma naturaleza conforme a lo contratado.**
- k) Copia de cedula del representante o agente autorizado para la firma del contrato.**
- l) Poder especial en el cual la empresa autoriza al representante a contratar en su nombre debidamente firmado y sellado, que especifique el numero de proceso a participar, legalizado por un notario público. si aplica.**

Forma para la Presentación de los Documentos Contenidos en la propuesta económica "Sobre B"

Las Ofertas se presentarán en un Sobre cerrado y rotulado con la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE
(Sello social)
Firma del Representante Legal

Comité de Compras y Contrataciones

**CUERPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD
AEROPORTUARIA Y DE LA AVIACION CIVIL CESAC,**

Referencia : **CESAC-CCC-CP-2019-0028**
Dirección : **Ave. Ing. Zoilo Hermogenes, La Caleta,
Santo Domingo Este.**
Email : **ccc@cesa.mil.do**
Teléfono : **809-549-8026, ext. 2014**

El “Sobre B” deberá contener en su interior:

- A) Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033) o cotización,** presentado en Un (1) original debidamente marcado como “ORIGINAL” en la primera página de la Oferta, junto con una (1) fotocopia simple de la misma, debidamente marcada, en su primera página, como “COPIA”. El original y las copias deberán estar firmados por el Representante Legal, con sus iniciales en todas las páginas, debidamente foliadas y con el sello social de la compañía
- B) Garantía de la Seriedad de la Oferta,** Correspondiente al UNO POR CIENTO (1%) del monto total de la oferta. Esta deberá consistir en una garantía bancaria o póliza de seguro, con las condiciones de ser incondicional, irrevocable y renovable; debiendo entregarse en la misma moneda de la oferta.

Las ofertas deberán ser presentadas únicas y exclusivamente en el formulario designado al efecto **(SNCC.F.033) o cotización,** debidamente firmada y sellada, siendo inválida toda oferta bajo otra presentación.

La Oferta Económica deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$).

El Oferente/Proponente que cotice en cualquier moneda distinta al Peso Dominicano (RD\$), **se auto-descalifica para ser objeto de Adjudicación.**

Criterios de Evaluación (Sobre A)

Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente, para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad "**CUMPLE/NO CUMPLE**".

- **Elegibilidad:** Que el proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país. Debe tener una cuenta de banco registrada como beneficiario del estado.
- **Disponibilidad de entrega:** Que el oferente tenga la disponibilidad requerida para realizar el servicio que serian adjudicados.
- **Situación Financiera:** Que él oferente cuenta con la estabilidad financiera suficiente para ejecutar satisfactoriamente el eventual contrato.
- **Capacidad Técnica:** Que los requerimientos cumplan con todas las características especificadas.

Una vez concluida la recepción de los “sobres A”, se procederá a la valoración de las muestras, si aplica, de acuerdo a las especificaciones requeridas en las fichas técnicas y a la ponderación de la documentación solicitada al efecto, bajo la modalidad “**CUMPLE/NO CUMPLE**”

Los “**Sobres A**” serán evaluado bajo la modalidad **CUMPLE/NO CUMPLE** quedando **DESCALIFICADAS** todas las compañías que no presenten las documentaciones exigidas en el numeral 3.02, **los cuales no serán tomados en cuenta para la evaluación de su Oferta económica.**

Evaluación Oferta Económica (sobre B)

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específicas y que hayan sido evaluadas técnicamente como **CONFORME**, bajo el criterio del mejor precio ofertado.

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente al presente documento y que hayan superado la evaluación de las Propuestas Técnicas.

La evaluación de la Propuesta Económica consistirá en asignar un puntaje de 100 a la **Oferta Económica de Menor Valor**, que haya sido evaluada previamente como cumple. La oferta que le sigue obtendrá 5 puntos menos, y así sucesivamente.

Criterios de Adjudicación

La comisión evaluadora evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, y las demás condiciones que se establecen en el presente. El CESAC se reserva el derecho de rechazar la oferta presentada por cualquier Oferente/Proponente que habiendo pasado la evaluación de su Oferta Técnica, la misma sea coherente con los precios y las partidas incluidas en su Oferta Económica. Esto quiere decir que si un Oferente/Proponente con la finalidad de presentar una propuesta más baja, obvia o no incluye alguna de las partidas incluidas en su Oferta Técnica, quedará automáticamente descalificada.

Si se presentase una sola Oferta, la misma deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en los Términos de Referencia, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

Declaración de Desierto

El Comité de Compras y Contrataciones podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

- Por no haberse presentado Ofertas.
- Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las Ofertas o la única presentada.
- Por violación sustancial del procedimiento de compras.

En la Declaratoria de Desierto, la Entidad Contratante podrá reabrirlo dando un plazo para la presentación de Propuestas de hasta un **cincuenta por ciento (50%)** del plazo del proceso fallido.

FORMULARIOS ANEXOS:

- a) Presentación de Oferta (SNCC.F.034).
- b) Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033).
- c) Formulario de Entrega de Muestras (SNCC.F.056)

Nota: Los formularios (SNCC.F.034), (SNCC.F.033) y (SNCC.F.056) se descargan en el Portal de la DGCP www.comprasdominicana.gov.do, en la solapa documentos estándar de la página.


EDGAR M. YORRO LORA,
Coronel Piloto, FARD. (DEM).
Presidente de Compras y Contrataciones del CESAC.

